

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Epidemiología Hospitalaria



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2017

2320/389/2017

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe Del Departamento De Presupuesto
Presente

Por medio de la presente le saludo y me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de **\$ 432,390.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, para iniciar el procedimiento de contratación de las empresas BREFER o GREMED, que ampara la requisición **R13-1248**, con cargo a la partida **25401**.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Quedó a sus órdenes ante cualquier aclaración y agradezco su fina atención prestada.

Atentamente,

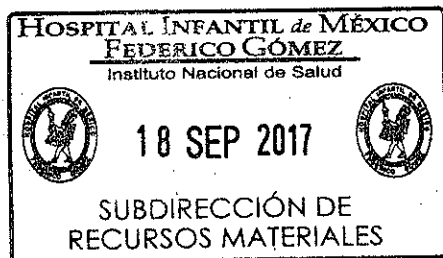

Dra. Daniela de la Rosa Zamboni
Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria

Vo. Bb.


Dra Mónica Villa Guillen
Subdirectora de Atención Médica

C.c.p. Lic. Nicolas González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales

DRZ/rat



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06702
Tel: Conm. 52 28 99 17 62174
www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, septiembre 19 del 2017

5400/547/2017

DRA. DANIELA DE LA ROSA ZAMBONI

Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria

Presente

En respuesta al oficio 2320/389/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos por la cantidad de \$432,390.00 (cuatrocientos treinta y dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) para iniciar el procedimiento de contratación de las empresas Brefer o Gremed, correspondiente a la requisición R13-1248; con cargo a la partida 25401.

De acuerdo con las necesidades del departamento a su digno cargo y con la finalidad de dar fluidez a la operación y al desarrollo eficiente de este nosocomio, ya que se brinda atención a la población infantil/adolescente, se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

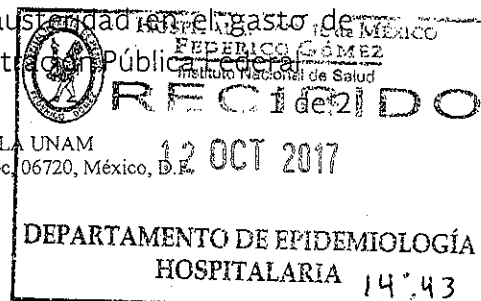
Es importante mencionar que **el pago estará sujeto a la captación de recursos propios.**

Por lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 2485 y 9027
www.himfg.edu.mx



LAl. Alejandro Millán Vargas



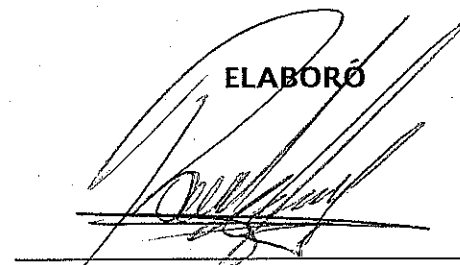
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

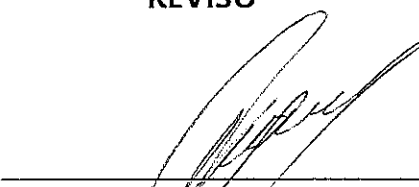
AUTORIZA


C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO
Director de Administración

ELABORÓ


RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

REVISÓ


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.

RAA/jghm/mivg

2 de 2

